



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00234707- -UNC-ME#FCQ – Solicitar al HCS se designe Dr. Honoris Causa al Dr. Omar Yaghi.

VISTO:

La presentación efectuada por docentes de esta Facultad, en la que solicitan se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Prof. Dr. Omar YAGHI, destacado Profesor del Departamento de Química de la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Omar YAGHI es un académico y científico de reconocido prestigio internacional que ha sobresalido a lo largo de su trayectoria por su contribución fundamental en el campo de la Química Inorgánica, permitiendo el desarrollo de una nueva área de investigación en el campo de la química reticular.

Que el Prof. Ornar YAGHI ha dedicado un considerable esfuerzo a iniciativas globales para incentivar el desarrollo de grupos de investigación en distintos lugares del mundo, como la creación del *Berkeley Global Science Institute*, del cual actualmente es nodo parte del mismo el Laboratorio de Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados (SuNaLab) de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC y el Instituto de Investigaciones en Físicoquímica de Córdoba (INFIQC), CONICET -UNC;

Que el Prof. YAGHI ha demostrado un verdadero liderazgo en la ciencia y ha servido de inspiración tanto a jóvenes investigadores/as como a colegas que se han visto profundamente influidos por su estilo y su visión científica. Su generosidad ha permitido que su laboratorio se encuentre siempre abierto a colaboraciones con otros grupos de investigación.

Que tanto sus cualidades personales como la excelencia de sus antecedentes y de su actuación académica y científica, permiten considerar altamente procedente el pedido formulado, por lo que se solicita al H. Consejo Superior el otorgamiento del título de *Doctor Honoris Causa* al señor Prof. Dr. Omar Yaghi.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de **Doctor Honoris Causa** de esta Universidad, en un todo de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UNC (art. 15, inc. 24) y la Ordenanza

14/84 del HCS, al señor Prof. Dr. Omar YAGHI.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PM/cc